



Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

**MAT.: Anticipo contra Rendición de Cuentas
por Cometido Funcionario.-
DECRETO ALCALDICIO N° 8377.-
Monte Patria, 30 de mayo de 2018.-**

- VISTOS. - La Constitución de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - DFL N° 1 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo";
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07 de diciembre de 2017, quien aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- Ordinario Interno N° 17/2018 de don Rodrigo Tabilo Pizarro, Coordinador Comunal PIE,
 - Ordinario N° 071 de don Enrique Alcayaga Miranda, Director de la Escuela Wenceslao Vargas,
 - Ordinario N° 26 de la señora Sandra Andrades Tabilo, Profesora Encargada de la Escuela Chilecito
- Ficha de Inscripción "Curso de Capacitación IDTEL, dictado por la Universidad de Valparaíso"
Convocatoria "Curso de Capacitación IDTEL, dictado por la Universidad de Valparaíso"
1. **OTÓRGUESE** Anticipo contra Rendición de Cuentas por concepto de la cancelación de la matrícula por la cantidad de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos.-) a la **Funcionaria Carolina Aliaga Belemmi, Cédula de Identidad N° [REDACTED]**, fonoaudióloga del Departamento de Educación Municipal quién asistirá junto a la señorita **Daniela Acuña Loyola, Cédula de Identidad N° [REDACTED]** fonoaudióloga de las Escuelas Wenceslao Vargas y Chilecito, de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, quienes asistirán el día 01 de junio del 2018, en el Salón Diaguitas de la Universidad Pedro de Valdivia, ubicado en Avenida Cuatro Esquinas, 060, La Serena, desde las 14:00 a las 18:00 horas, con el fin de participar en el "Curso de Capacitación IDTEL, dirigido a fonoaudiólogos dictado por la Universidad de Valparaíso".

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	TOTAL
Capacitación Instrumento Fonoaudiológico	2	\$75.000.-	\$150.000

2. La Srta. Carolina Aliaga Belemmi deberá realizar la rendición de cuentas respectiva dentro de los 5 días hábiles respectivos.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22.11.002, A.G.7.1.1.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE



Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE

CVOE/WAGZ/ICS/APO/MPM
Municipalidad de Monte Patria
Encargada de Remuneraciones DE M
- Archivo Área de Recursos Humanos DE M
- Interesado (a)

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower-left quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower-right quadrant of the page.